



## “Casaús y las órdenes religiosas en el siglo XIX.

### ¿Impedimento para la construcción de una Guatemala ilustrada?

Julio David Roca Quevedo



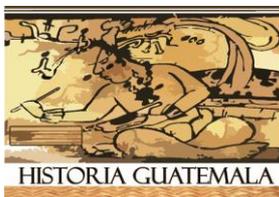
- **Introducción**

El tema referente a la expulsión y restauración de las órdenes religiosas regulares durante el período de 1829 a 1844, ha sido pocas veces tratado dentro de la historiografía guatemalteca. El trabajo pretende estudiar la forma en que se dieron los hechos entre los liberales y conservadores y que terminarían con las consecuencias antes mencionadas. A lo largo del trabajo se tratará con fuente primaria y bibliografía que ayuda en la explicación de los hechos, en la parte final, antes de las conclusiones, se aclaran ciertos conceptos que son mencionados a lo largo del trabajo y que es de vital importancia entenderlos.

Las preguntas de investigación son las siguientes: ¿Qué motivó a los gobiernos liberales a expulsar a Casaús y Torres y posteriormente a ciertas órdenes regulares en 1829? ¿Por qué razón los gobiernos conservadores, especialmente el de Rafael Carrera, permiten que se dé la Restitución de las Órdenes religiosas a partir de 1839? ¿Cuáles son los argumentos empleados por los frailes y el arzobispo para solicitar la restitución de las órdenes religiosas regulares? El tema se pretende llevar a cabo por la línea de Historia de la ideas.

Para poder llevar a cabo dicha investigación se ha recurrido a diversas fuentes bibliográficas y documentación primaria. Dentro de las fuentes bibliográficas se escudriñó dentro del libro *Datos para la historia de la iglesia en Guatemala* de Agustín Estrada Monroy, quien abarca el tema de la Iglesia Católica desde la colonia hasta la época independiente. Otro libro consultado que puede ser considerado también como fuente primaria es el *Bosquejo Histórico* de Alejandro





Marure, del siglo XIX, escritos por el insigne Marure, pionero en las cátedras de historia en el país. El licenciado Alejandro Conde Roche tuvo la amabilidad de proporcionarme un escrito inédito de su autoría, sobre la vida de Fray Ramón Casaús y Torres y el cuál sirvió como apoyo para comprender el porqué de su expulsión del territorio y de la silla arzobispal.

Como fuente primaria se consultó el legajo de Órdenes Religiosas fechado en 1844 en el que se guarda la documentación sobre el restablecimiento de órdenes y secularización de regulares en Guatemala. El legajo se encuentra en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala.

- **Liberales y Conservadores**

Después de la firma de independencia el 15 de septiembre de 1821 se inicia una lucha entre los bandos liberales y conservadores los cuales tenían como meta tomar las riendas del poder político.

Los primeros pretendían buscar la libertad separándose de la corona española lo más pronto posible, los conservadores, buscaban la separación de la corona española, pero de una manera más lenta, creyendo que no todo lo que se tenía hasta el momento era causa de preocupación. Para el 6 de febrero de 1825 luego de un período de mucha turbulencia política por la anexión y posterior desanexión de México se instaura el primer Congreso Federal eligiendo como presidente al Doctor y Ciudadano Mariano Gálvez.

El Doctor Gálvez es descrito por Marure como uno de los “más notables entre todos los que ha brillado durante la revolución, y uno de los hombres que han tenido una influencia más directa y conocida en los destinos de su patria... desde que se pronunció abiertamente por las opiniones liberales, fue uno de sus más fuertes apoyos y una de las manos hábiles que les hicieron triunfar. Durante las



sesiones de la Asamblea Constituyente, Gálvez, afirmó su reputación y se hizo de gran prestigio entre los fiebres (liberales)”<sup>1</sup>.

Para el Doctor Adolfo Bonilla Bonilla<sup>2</sup>, Mariano Gálvez es una especie de “camaleón” dentro de la política del siglo XIX, quien en 1820 hace ingreso a la política y a diferencia del resto de políticos, él nunca se daba a conocer de manera directa todas sus cartas y se disfrazaba de lo que las circunstancias así lo ameritaban. Un claro ejemplo que presenta el Dr. Bonilla, es que Gálvez pasa de una posición radical en contra del Imperio de Iturbide, apoyando a Pedro Molina y José Francisco Barrundia. Montúfar y Coronado pensaba que Gálvez mostró esta actitud tan radical para purificar su pasado anexionista.

Gálvez es uno de los creadores de la Constitución de 1824, de la cual termina siendo poco respetuoso. Para 1831 Gálvez asume el poder llevando ciertas medidas liberales que no fueron bien aceptadas por la población, entre ellas las reformas a la educación, la desamortización de tierras eclesiásticas que ya había iniciado antes de la expulsión de las órdenes y de Fray Ramón Casaús y Torres, pero lo que encendió a la población fue la desamortización de las tierras comunales, provocando el inicio de la revuelta de la montaña que daría como resultado la victoria de Rafael Carrera<sup>3</sup>.

José Francisco Barrundia era también un personaje liberal, descrito por Marure como “una de esas cabezas inflamadas que reparan en dificultades cuando se trata de entablar alguna teoría brillante, y que quisieran, de un soplo, mudar el

---

<sup>1</sup> Alejandro Marure. Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834. Tomo I. Guatemala: CEUR/USAC. 2013. P. 220.

<sup>2</sup> Doctor en Filosofía Política de la Universidad de Manchester (Inglaterra). Actualmente se desempeña como Coordinador del Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CENICSH), del Ministerio de Educación de la República de El Salvador.

<sup>3</sup> Adolfo Bonilla Bonilla. Triunfos y fracasos de la política ilustrada centroamericana (1774-1838). Capítulo I. pp. 67-68. Brian Connaughton. Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.





aspecto político de su país y apropiarle todas las novedades que han probado bien en otras partes”.<sup>4</sup>

Barrundia estuvo involucrado en la conspiración de Belén de 1813, adquirió fama por su papel en el Editor Constitucional. Definió los conceptos “liberal” y “servil, Adolfo Bonilla Bonilla lo considera como “máximo exponente del republicanismo clásico”, motivo que lo llevó a adoptar una posición en contra de la monarquía y la anexión a México. Es considerado como uno de los principales arquitectos de la Constitución del 22 de noviembre de 1824. Barrundia fue presidente provisional de Centroamérica después de la victoria de Morazán en 1829, hasta que Morazán asumiera la presidencia en 1830, fue un gran aliado de Mariano Gálvez, en 1837 entra en discusiones con Gálvez, lo que lo lleva a participar en el derrocamiento militar de Gálvez en 1838, aliado con las tropas encabezadas por Carrera.<sup>5</sup>

El Doctor Delgado, eclesiástico, es otro personaje liberal que es descrito por Marure como alguien “dotado de una firmeza incontrastable, astuto, disimulado, y sumamente ambicioso; austero en sus costumbres, pertinaz y exaltado en sus opiniones, se había dado a conocer desde el año 1811 entre los promovedores de la independencia”.<sup>6</sup> José Matías Delgado era un político apasionado de origen salvadoreño con estudios en Guatemala. A lo largo de su carrera política y eclesiástica formó parte de la Asamblea Nacional de las Provincias Unidas de Centroamérica, llegó a ser Obispo de El Salvador, motivo por el que tuvo una fuerte pelea con el Arzobispo de la Diócesis de Guatemala, Casaús y Torres.

El Congreso Constituyente de El Salvador erigió en diócesis la provincia y confirmó la elección del primer obispo, convirtiendo así la parroquia de San Salvador en iglesia catedral. La noticia no fue bien tomada por el Arzobispo

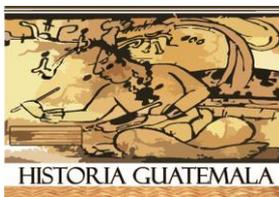
---

<sup>4</sup> Marure. Bosquejo Histórico. P. 222.

<sup>5</sup> Adolfo Bonilla Bonilla. Triunfos y fracasos de la política ilustrada centroamericana (1774-1838). Capítulo I. p. 63-65. Brian Connaughton. Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera.

<sup>6</sup> Marure. Bosquejo Histórico. P. 223.





Casaús por lo que el 21 de junio de 1824 apareció un edicto<sup>7</sup> en el cual el máximo representante de la Iglesia en la Provincia, Casaús, declaró nulo todo el proceso de erección de la diócesis y el nombramiento del obispo. Según registra Marure en el libro “Bosquejo Histórico” el Congreso de El Salvador no toma de buena manera el edicto y prohibió la circulación del mismo, apoyándose en la ejecución con penas severas a los que los contradijeran, debido a que temía algún motín popular.

Dentro de los personajes de la política liberal, no podemos olvidar a Francisco Morazán, quien fuera uno de los pilares de los primeros liberales, nacido en Honduras, era una persona con temperamento fuerte, reconocido como un gran pensador y visionario que soñaba con una región centroamericana unida, y que estuvo al frente de ella desde 1827 hasta 1837 que es vencido en batalla por Rafael Carrera. Su pensamiento lo hizo enemigo de la iglesia, debido a que por su postura política estaba en contra del antiguo régimen. Gran opositor de la iglesia, especialmente de las órdenes religiosas que eran dueñas de grandes porciones de tierra, propiedades y de gran ingreso económico. Él las ve como un obstáculo en la construcción del liberalismo.

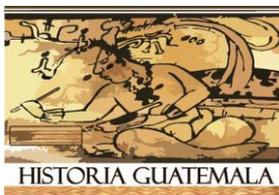
Rafael Carrera es una de las figuras importantes del siglo XIX, personaje polémico, uno de los principales protagonistas de la caída de la federación y del liberalismo.<sup>8</sup> Fue presidente de Guatemala durante varios períodos, recordado por fundar la República de Guatemala en 1847, y por sus batallas en contra de las tropas liberales en varias ocasiones. Juega un papel muy importante en la restauración de las órdenes religiosas regulares a partir de 1839.

---

<sup>7</sup> Mandato o decreto publicado con autoridad de un magistrado. El concepto procede del latín *edictum*, un vocablo que se utilizaba para nombrar al pronunciamiento de los magistrados romanos sobre cuestiones relativas a su competencia. (Tomado de Definición.DE Consultado en: <https://definicion.de/edicto/>. Fecha: 01 de abril de 2018).

<sup>8</sup> Connaughton. Brian. Rafael Carrera de “indio” a presidente vitalicio: la metamorfosis del hombre y la cultura política. Capítulo III. P. 151. Brian Connaughton. Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera.





- **Religión y Liberalismo. “Casaús, las órdenes religiosas regulares y Morazán”.**

Dentro de las luchas entre los liberales y conservadores salen varios personajes que buscan por medio de acciones llegar a sus convicciones, entre ellos se tenían particulares, políticos y religiosos. En el caso de los religiosos encontramos a Fray Ramón Casaús y Torres (1765-1845) quien fuera arzobispo de Guatemala entre 1811 y 1829, era un fuerte opositor a la independencia y defensor de la monarquía española, lo hacía notar en sus discursos en contra de todos los políticos liberales, incluyendo entre ellos al sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla a quien en su momento trató de “apóstata y traidor”.<sup>9</sup>

El arzobispo se había manifestado siempre enemigo de la libertad; antes de la independencia había circulado pastorales contra los insurgentes, fulminando contra ellos los rayos de la excomunió; después empleaba todo su poder y el influjo de los religiosos para desacreditar a los liberales; y tanto en el púlpito como en el confesionario y de otras maneras, se trabajaba para hacerlos odiosos, dando a entender que eran enemigos de la religión.<sup>10</sup>

Las acciones tomadas por Casaús y Torres contribuyeron a que en 1829 fuera expulsado de Guatemala. Durante su gestión a la cabeza de la iglesia batalló fuertemente contra todas las ideas liberales que chocaban con los intereses de la iglesia y de ciertas élites conservadoras. Esto provocó que para la llegada de Morazán al poder, fuera objeto de ataques en su contra hasta llegar a la noche del 11 de julio de 1829 en que bajo intimidaciones de Morazán hacía el arzobispo hizo ocupar el palacio arzobispal por un cuerpo de tropas a la media noche de la fecha antes mencionada.

---

<sup>9</sup> Alejandro Conde Roche. “Fray Francisco Ramón Valentín de Casaús y Torres, Arzobispo de Guatemala. 1765-1845”. P. 2 Documento inédito. PDF

<sup>10</sup> Marure. Bosquejo Histórico. P. 225 y 226.





El jefe que mandaba estas tropas encerró en una pieza del palacio a todos los familiares, hizo salir de la cama al arzobispo y sin lo necesario para un viaje, sin permitirle llevar sus papeles, ni tomar algún dinero, se le puso en una silla y se le condujo fuera de la ciudad.<sup>11</sup>

El acto de los liberales en contra de Casaús despertó discordias dentro de los seguidores y amigos de él, diciendo que si él o algunos regulares eran culpables de algún crimen debieron ser purgadas y sentenciadas apegadas a las leyes. No es hasta julio de 1830 que se declara a Casaús y Torres como un traidor a la patria, esto por la Asamblea de Guatemala, argumentando que en su estadía en La Habana, el metropolitano recibía pensión de la corona española, y que anterior a la independencia había sido reacio a la misma, defendiendo siempre a la corona española.

El Decreto consta de 8 artículos en los que se dan a conocer los motivos que llevaron a declarar como traidor a la patria a Casaús, se prohíbe la comunicación con él, tachándolo de enemigo público, y decretando que había perdido los derechos de ciudadano por lo tanto queda extrañado perpetuamente del territorio del Estado y su silla arzobispal queda vacante.<sup>12</sup>

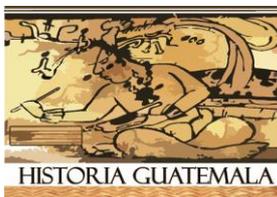
El 19 de octubre de 1831 se emite un decreto por el Congreso Federal de la República de Centro-América, en el cual se dan a conocer las razones por las cuales fue expulsado el Arzobispo Fray Ramón Casaús y Torres. En dicho documento se argumenta que “la existencia en Centro-América, (de Casaús) serpia opuesta al orden y la tranquilidad de la República”, por lo que decreta;

---

<sup>11</sup> Idelfonso Albores. Vida de la Madre María Teresa Aycinena. P. 350. Inédita. Citada en: Agustín Estrada Monroy. Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala. Tomo II. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala Biblioteca “Goathemala”, Volumen XXVII. 1974. P. 521.

<sup>12</sup> Agustín Estrada. Datos para la Historia de la Iglesia. P. 525.





“1º. Se declara perpetuo y de todo el territorio de la República, el extrañamiento del Padre Arzobispo de Guatemala, Doctor Don Fray Ramón Casaús y Torres.<sup>13</sup> Las ideas liberales de Morazán no eran únicamente en contra del Arzobispo de Guatemala, sino que eran e contra de todos aquellos que formaban parte de los religiosos conservadores, regulares, aquellos que pertenecían a un convento y que por sus ideas religiosas se oponían a los intentos liberales de Morazán.

Por lo que para el 24 de julio de 1829, Morazán envía una carta a Barrundia en la que expresa su opinión y pensamiento en contra de todas esas órdenes que solo provocaban, según él, un atraso en el “progreso”. La carta dice así:

Comandancia General del Ejército Aliado Protector de la Ley.

Al ciudadano Ministro General del Gobierno del Estado de Guatemala.

Varias veces he manifestado a ese gobierno privadamente mi opinión con respecto a que nunca podrán ser útiles los frailes entre nosotros, a pesar de las protestas que hacen en su desgracia, ya sea conservando sus hábitos o vistiendo otros.

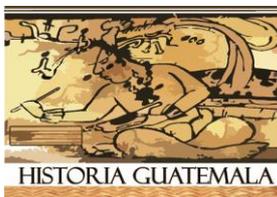
Los frailes han sido la clase más privilegiada que tenía el sistema antiguo, pues aún comparada con la del clero ha tenido exenciones particulares que la han distinguido a esta.

La aristocracia o nobleza que ha sido en el reino de Guatemala la que ha decidido la suerte de todos sus habitantes, se ha sometido muchas veces a los frailes, y se ha visto a estos dirigir las casas y las conciencias, y mezclarse aún en cosas muy pequeñas y domésticas de las familias. Esta preponderancia que han disfrutado

---

<sup>13</sup> Decreto de fecha 19 de octubre de 1831, extendido por Francisco Morazán. Consultado en: <https://archive.org/stream/decretodelpresid00molguat#page/n0/mode/2up>.





por tantos años, les ha proporcionado consideraciones en diversas especies, hasta llegar al extremo de convertir en virtudes sus hechos más atroces. Jamás ha sido castigado ningún fraile por sus delitos, y sin embargo ellos los han cometido de una manera escandalosa.

Estos privilegios, estas extensiones, esta impunidad, y este crédito que han conservado sobre todas las clases, los ha enorgullecido demasiado, y les ha persuadido que ninguna autoridad tiene derecho para pronunciar sobre ellos, sean cuales fueren las faltas que cometan; y la experiencia de muchos años se los ha demostrado.

Esta clase privilegiada que ha llegado casi a divinizarse, arrancada de sus habitaciones y castigada con la expatriación a que se hizo acreedora por sus crímenes, y [F1v] este cambio tan repentino e inesperado, le ha hecho concebir la más grande odiosidad a las autoridades que les hicieron sentir todo el peso de la ley, y la más completa aversión a un sistema que desconoce sus privilegios. Estos hombre resentidos de una manera semejante, son los que ahora solicitan quedarse entre nosotros, haciendo para engañarnos sus profesiones de fe política, impelidos únicamente por los deseos de quedarse en la República, tal vez con el único objeto de minar las instituciones del pueblo que los ha colocado en el lugar que merecen.

No nos engañemos: los frailes que en todos tiempos se han opuesto a la libertad<sup>14</sup>. Los que han conminado al pueblo de

---

<sup>14</sup> La libertad es anhelada por los radicales, es un principio del liberalismo. Se habla de libertad económica, política, religiosa, social, etc. Principio al cual se oponía la iglesia católica y las órdenes religiosas debido al status que estos tenían y que con la llegada de la ilustración a América, empezaron a perder.





diversos modos para que tome las armas contra ella. Los que con su ejemplo lo han llevado al campo de batalla a borrar con su sangre las leyes que no están en relación con sus privilegios. Lo que han movido cuanto sus resortes les urgieren en perversidad para hundir a la nación en un abismo de males. Los que olvidándose de la consideración que se les ha dispensado por los vencedores, han abusado de ella de una manera escandalosa ¿podrán en su momento variar de ideas, y renunciar sus perversas miras, cuando ni la gratitud, ni la consideración han sido antes bastante para obligarlos? ¿Podrán ser fieles a unas protestas que resiste su corazón, nacidas únicamente de la necesidad y de las circunstancias? ¿Podrán cumplir la palabra que les ha arrancado la misma necesidad de no salir de la república? ¿Podremos creernos en los juramentos que ahora hacen de obedecer las leyes que han ollado en otro tiempo? ¿Podremos persuadirnos que el variar de vestidos [F2] les hace cambiar de ideas, apreciar y respetar las instituciones que minado siempre? La experiencia nos ha demostrado que son unos enemigos irreconciliables. Ellos siempre trabajaran en recobrar sus privilegios. Son bastante diestros para ocultar sus miras por todo el tiempo que crea necesario. No les falta sagacidad para minar secretamente, valiéndose de la proporción que les presenta el sacerdocio. Tanto más temibles son los frailes cuanto menos unidad hay entre nosotros, y estoy seguro que los que quedan en Centroamérica, no aguardarán más que un momento favorable para justificar mis temores.

Nuestro sistema es representativo. Cada día se levanta un nuevo partido en la República. Aún existen enemigos que fomentan la división, y no hay cosa más fácil que el que sea dominada alguna vez por personas desafectas al actual gobierno. Si esto llegase a suceder, esos mismos frailes que se trata de dejar entre nosotros



con sólo la garantía de variar el color de sus hábitos, que aprovecharían la ocasión que se les presentase, y tomando los vestidos que ahora desprecian se entrarían a sus conventos, recobrarían sus antiguos privilegios, y se valdrían de la influencia que tienen en el pueblo para hacer la guerra a nuestras instituciones.

Si se ha creído que los frailes son perjudiciales, aun estando concentrados en sus conventos, gozado de todos sus privilegios, y en las consideraciones que les han dispensado las autoridades ¿no serán mucho más perjudiciales diseminados en las poblaciones con el influjo que adquieren como curas llenos de resentimiento por haberles arrancado sus exenciones, y tratando de una manera que da descorrido el velo a nuestras miras?

La providencia que se ha tomado contra los [F2v] frailes a más de ser justa la han exigido la conveniencia pública. Se han corrido todos los grandes riesgos que ella presentaba. No hay ya un solo motivo para tenerles las consideraciones que exigía en otro tiempo la preocupación del pueblo. Éste se haya perfectamente quieto y tranquilo. ¿Qué motivo pues hay para qué vayamos a desperfeccionar una obra acabada<sup>15</sup>?

Estas razones me obligan a opinar que no vuelva ningún fraile. Que sólo los que estaban clasificados de buenos, y colocados en Curatos<sup>16</sup> antes de obrar contra ellos, queden entre nosotros

---

<sup>15</sup> Morazán hace referencia a la tarea por la cual entran las órdenes religiosas al continente americano, la evangelización del pueblo y el apaciguamiento de las masas por medio de la religión. Por lo tanto, él ya no ve necesarias las órdenes religiosas debido a que se planteaba un nuevo rumbo, un cambio del sistema colonial en donde los religiosos poseían numerosos privilegios a un sistema ilustrado en el cual la razón y la libertad eran los bastiones.

<sup>16</sup> Posee dos definiciones, una puede ser aplicada a las personas que tienen como cargo ser curas. Y el otro hace referencia al territorio en donde el cura ejercía su jurisdicción espiritual.



secularizados, y los viejos y enfermos de la misma manera, se mantengan por cuenta del Gobierno en un lugar en el que no puedan obrar, prohibiéndoles que ejerzan ningún sacramento. Pues la política exige que, si es posible, se haga desaparecer hasta la idea de que existieron frailes en Centroamérica.

Sírvase usted ponerlo todo en conocimiento de su Gobierno en contestación a las consultas que me ha hecho sobre las solicitudes de los frailes que desean volver secularizados, y aceptar de nuevo mis consideraciones y distinguido aprecio.

Dios Unión Libertad

Guatemala Julio 24 de 1829.

Francisco Morazán<sup>17</sup>

Tras escasos días de recibida la carta de Morazán, Barrundia inicia con la expulsión de religiosos del territorio guatemalteco, esto se da por el decreto de fecha del 11 de agosto de 1829, en que se expone, Considerando:

1º. Que por decreto de este día se han extinguido las órdenes monásticas en el mismo Estado, en su territorio se han creado y fomentado las temporalidades que poseían y existen en él. 2º. Que es de absoluta necesidad y un deber del cuerpo legislativo mantener el culto, acostumbrado en los templos que respectivamente les pertenecían y dar inversión a los productos de las fincas en utilidad de los mismos pueblos sobre que han gravitado dichas religiones...<sup>18</sup>

Según lo decretado por el Jefe del Estado los vasos sagrados y ornamentos destinados al culto serían distribuidos entre las parroquias pobres y necesitadas

---

<sup>17</sup> La carta se encuentra transcrita por el Licenciado Alejandro Conde Roche y publicada en la página [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=4306](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=4306). La cual fue consultada en el año 2017. Actualmente la página saca error.

<sup>18</sup> Agustín Estrada. Datos para la Historia de la Iglesia. P. 527.





del Estado, a excepción de aquellos que fueran considerados “de extrema belleza y hechura” pasarían al servicio de la Catedral Metropolitana. Los bienes muebles pasarían al Estado y serían vendidos en almonedas públicas. Los bienes consistentes en fincas urbanas y publicas serian dadas en arrendamiento y los bienes muebles que pertenecieren a individualmente a los regulares serían dados a ellos si demostraban y justificaban su propiedad.<sup>19</sup>

El 7 de septiembre de 1829 el Congreso Federal aprobó la determinación, declarando que la nación no reconocía ni admitía en su seno orden alguna de Religiosos, cuya declaratoria fue universalmente aceptada por todos los Estados.<sup>20</sup>

El 29 de septiembre de 1829 es publicado otro decreto, esta vez por el Presidente de la República Federal de Centroamérica, en el que se sanciona el anterior excusándose sobre la expulsión de los religiosos regulares argumentando que la principal razón por la que habían subsistido hasta el momento, era el servicio del culto y la cura de almas, por lo que el clero secular puede hacer muy buen uso de esas facultades, por lo tanto los regulares quedan relegados.

Este decreto federal permite a los religiosos regulares permanecer en el país bajo la denominación secular con la respectiva aprobación del Gobierno. La Orden de Betlemitas es la única que es permitida en el territorio, debido a estar suscrita a su territorio.

El 27 de febrero de 1834, se da una orden para prevenir a las autoridades de no retener a las monjas que ya no quisieren continuar en los conventos, dando así un nuevo golpe a los establecimientos monásticos, estas medidas estarían en rigor hasta 1839, año en que Rafael Carrera toma las riendas políticas del país.

---

<sup>19</sup> Agustín Estrada. Datos para la Historia de la Iglesia. Pp. 527 y 528.

<sup>20</sup> Agustín Estrada. Datos para la Historia de la Iglesia. P. 528.





- **Expulsión de las órdenes religiosas regulares<sup>21</sup>**

En la sección de negocios eclesiásticos de las Leyes promulgadas a partir de 1824 contenidas dentro del libro de Alejandro Marure y el Licenciado Don Andrés Fuentes Franco, “Catálogo razonado de las leyes de Guatemala”, se encuentra el Decreto de fecha 10 de junio de 1826 en el que se prohíbe la entrada a los conventos a jóvenes menores de 23 años y la profesión hasta los 25 años<sup>22</sup>. Esto es un golpe liberal en contra de la iglesia católica, que representa una institución del antiguo régimen.

En Decreto Legislativo de 28 de julio de 1829 se da la orden de expulsión de los establecimientos monásticos de las órdenes de religiosos dominicos, franciscanos, recoletos y mercedarios dejando únicamente el de hospitalarios Betlemitas y los de monjas y beatas. Ordenando así la prohibición de votos solemnes y la obligatoriedad de que los monjes ocurran al Gobierno a secularizarse, saliendo del Estado los que no la obtengan o no quieran<sup>23</sup>.

En el caso del Decreto Legislativo de julio de 1829, se da la orden de expulsar a las órdenes regulares dominicas, franciscanas, recoletas y mercedarias, a modo de inferencia, estas órdenes religiosas eran las que más posesiones tenían para la época debido a la larga trayectoria con la que contaban en territorio americano, especialmente en territorio guatemalteco. Contaban con un gran poder económico y político, especialmente la Orden Regular Dominica y Franciscana, por lo que para los liberales radicales, estas podían ser un gran obstáculo en la

---

<sup>21</sup> Dentro de la iglesia católica se maneja el termino de órdenes regulares y seculares, las primeras responden a todas aquellas órdenes que viven en claustro y que son regidas por una “regla”, cada una de las órdenes religiosas regulares tienen su “regla”. En cuanto a las órdenes seculares no hacen profesión ni siguen una regla religiosa, poseen bienes materiales como los laicos, le deben obediencia canónica al obispo, pero no renuncia a su propia voluntad, lo cual resulta del voto religioso de obediencia; solamente la práctica del celibato en el Orden Sagrado es idéntico al voto de castidad que hacen los religiosos. (ecwiki. Clero Secular. Tomado de: [http://ec.aciprensa.com/wiki/Clero\\_secular](http://ec.aciprensa.com/wiki/Clero_secular))

<sup>22</sup> Alejandro Marure y Andrés Fuentes. Catálogo razonado de las leyes de Guatemala. Guatemala: Imprenta de la paz. 1856. P. 190.

<sup>23</sup> Alejandro Marure y Andrés Fuentes. Catálogo razonado. P. 191.





búsqueda del orden, progreso y libertad. En el mismo Decreto se hace mención de la orden hospitalaria Betlemita, orden fundada por el Hermano Pedro en el siglo XVII, este tipo de órdenes presta servicios a los más necesitados, en el caso de los betlemitas, fundaron escuelas para personas indígenas, curaban enfermos (espiritual y físicamente), cuidaban enfermos y daban techo a peregrinos. Por lo que esta orden, debido a los servicios que prestaba, era de beneficio para el gobierno, pudiendo ser esta la razón por la cual no se pide su expulsión.

El 6 de noviembre de 1829 se emite un Decreto en el que se prohíbe a los curas emitir el sermón sin haberle avisado previamente al Gefe Político, esto para que enviasen comisionados que diesen testimonio del contenido del sermón.<sup>24</sup> Esta medida es en contra de los contenidos que se emitían en las iglesias y que despotricaban a los gobiernos liberales, acusándolos en muchas ocasiones de herejes.

Muchos de los que pertenecían a las ordenes regulares decidieron secularizarse, como es el caso de Gerónimo Zelaya que pertenecía a la orden dominica, enviado a Sonsonate y que envió una carta al Señor Provisor Don Antonio Larrazabal el 5 de agosto de 1839 y de la cual se extrae el siguiente fragmento: "...con tedio vivo entre seculares, sufriendo contribuciones y desempeñando comisiones que son desagradables..."<sup>25</sup>. Los secularizados podían officiar misas y aparte de cumplir con sus atribuciones debían contribuir con otros oficios necesarios para el mantenimiento de las capellanías y obras piadosas.<sup>26</sup>

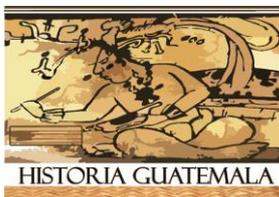
La Orden Legislativa de 6 de diciembre de 1829, convierte en parroquias "los templos de San Francisco, La Recolectión, Santo Domingo y la Merced de la Capital, con el territorio y límites que designe el Gefe del Estado de acuerdo con

<sup>24</sup> Alejandro Marure y Andrés Fuentes. Catálogo razonado. P. 191.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG). Ordenes Regulares. Folio 11.

<sup>26</sup> Decreto de 6 de diciembre de 1829. Marure y Fuentes. Catálogo razonado. P. 191.





el Gobierno Eclesiástico”<sup>27</sup>. El 15 de mayo de 1830 se da la orden legislativa de enviar curas del Sagrario a las nuevas parroquias de Santo Domingo y la Merced.<sup>28</sup>

La expulsión de las órdenes religiosas regulares y de Fray Ramón Casaús y Torres respondió en su momento a un intento de acabar con las instituciones del antiguo régimen y a su vez afianzar el poder político y económico, pasos necesarios para llevar a cabo las reformas liberales que tanto añoraban los gobiernos.

Uno de los principales pasos ejecutados por Gálvez fue decretar la educación como laica, quitando así el poder a la iglesia, emitió una serie de decretos que afectaron de forma directa a la iglesia, por ejemplo, en 1832 cesó el cobro de diezmos, terminó con los feriados religiosos y decretó la libertad de culto, confiscó más propiedades a la iglesia. Así mismo autoriza el matrimonio civil y legaliza el divorcio<sup>29</sup>, dando otro duro golpe a la autoridad que la iglesia había profesado por varios siglos.

Para Gálvez era importante que la educación le fuera retirada a la iglesia, principalmente porque la iglesia cumplía un papel paternalista con los indígenas, a los que protegía y guiaba en su diario vivir, volviéndose estos, una amenaza para los liberales, los curas aparte de officiar misas, visitar enfermos y enterrar a los muertos, eran vistos por los indígenas como un consejero, amigo y padre, esto lo describe John Lloyd Stephens<sup>30</sup>. Debido a la imagen que tenían los curas en los pueblos podía influir en sus feligreses para que estuvieran en contra del Gobierno, constituyendo así una amenaza muy fuerte.

---

<sup>27</sup> Marure y Fuentes. Catálogo razonado. P. 191.

<sup>28</sup> Marure y Fuentes. Catálogo razonado. P. 192.

<sup>29</sup> Ralph Lee Woodward. Traductor Jorge Skinner-Kléé. Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871. Guatemala: Serviprensa. 2011. P. 99

<sup>30</sup> Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatán, 2 tomos (New York: Harper, 1841), I, págs. 170-171. Citado en Ralph Lee Woodward. Traductor Jorge Skinner-Kléé. Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871. Guatemala: Serviprensa. 2011. P. 99





- **Restablecimiento de Órdenes Religiosas**

Luego de la lucha que libró Carrera y su ejército de indígenas en contra de las medidas liberales y la opresión que se tenía, se empiezan a dar cambios positivos para Guatemala. La imagen de Rafael Carrera desde la visión liberal es de un caudillo sanguinario, capaz de cualquier cosa por alcanzar el poder, una imagen que se tienen muy enraizada dentro de la historia guatemalteca.

Carrera necesitaba de aliados para combatir a sus enemigos, por lo que se une a la aristocracia de la capital como la familia Aycinena y miembros del clero, reafirmando así su postura conservadora. Luego de la batalla librada en contra de Morazán y vencido este definitivamente, empieza a tomar medidas que lo distanciaban, como cuando en 1841 Carrera se negó a permitirles a los conservadores de la élite guatemalteca la libertad para reorganizar y desarrollar el país<sup>31</sup>.

El 20 de julio de 1839 el Señor Provisor y Gobernador del Arzobispado recibe una carta enviada por los religiosos del Convento de Santo Domingo, en la que indican que recurrieron al Supremo Gobierno con la solicitud de que se les pusiera en posesión algunas piezas que les fueron quitadas en el momento de la expulsión, argumentando que dichas piezas les eran de absoluta necesidad. Piden que les sean devueltas pero sin perjudicar a los que resultasen dueños de dichas piezas<sup>32</sup>.

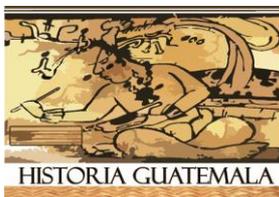
El 8 de octubre de 1841 es publicado en la “Gaceta Oficial” un comunicado de Rafael Carrera hacia la Asamblea Constituyente en la que hacía saber sus motivos para el restablecimiento de las órdenes religiosas y principalmente para la reposición del Señor Arzobispo Casaús desterrado en 1829 por los gobiernos liberales.

---

<sup>31</sup> Ralph Lee Woodward. Traductor Jorge Skinner-Kléé. Rafael Carrera y la creación de la República. P. 229.

<sup>32</sup> Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG). Ordenes Regulares. Folio 10.





D.U.L.=Guatemala, septiembre 28 de 1841.-Señores Secretarios de la Asamblea Constituyente del Estado.=Uno de los primeros puntos al tiempo de comenzar los pueblos la reclamación de sus derechos fue el que la Religión de que hombres desmoralizados y llenos de ambición nos privaron que fuese restablecida.-Siendo corrido el período de más de dos años que se logró el objetivo que me propuse al colocarme a la cabeza del Ejército, los pueblos que lo componían creerán y con razón que después de haber sido vencedor ya me olvidé de nuestro primer principio sin dar lleno a sus deseos espirituales.-Por este motivo me dirijo a Ustedes para que se sirvan poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que como punto principal debe tomar en consideración la reposición del Señor Arzobispo y comunidades religiosas pues que su falta se hace sentir no solo en el Estado sino en la República entera por la falta de ministros en los más de los pueblos para el culto Divino...<sup>33</sup>

Algunas de las órdenes fueron restablecidas, pero no en su totalidad, en cierto modo Carrera apoyaba el restablecimiento de las órdenes y la devolución de sus tierras, aunque, él no quería crear más conflictos, debido a que algunos de sus aliados políticos poseían tierras que les fueron confiscadas a las órdenes. Según Dunlop, el miedo que tenía Carrera aparte de los conflictos que podían surgir con el restablecimiento total de las órdenes era que la Iglesia podía volverse un rival político y económico de su propio poder.<sup>34</sup>

Con la muerte de Casaús y Torres en Cuba, en el año de 1845, toma posesión de la silla arzobispal, Monseñor Francisco de Paula García Peláez, impulsando así la restitución de las órdenes religiosas regulares expulsadas por Barrundia y

---

<sup>33</sup> Órdenes regulares: lo que se ha ofrecido actuar, sobre reorganización de conventos, y también sobre secularización de religiosos. Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG). Ordenes Regulares. Volumen único. 2 de marzo de 1844. Folio 9.

<sup>34</sup> Dunlop, Travels in Central America, pág. 214; y AGCA, B, leg. 858, exp. 20678. Citado en Ralph Lee Woodward. Traductor Jorge Skinner-Klée. Rafael Carrera y la creación de la República. P. 229.





Morazán, y apoyado en cierta parte por el gobierno de Carrera. Es así como regresan parcialmente las órdenes regulares de los dominicos, franciscanos, mercedarios y recoletos, quienes retornan pero no con la misma fuerza con la que contaban antes de su expulsión. No regresan los agustinos, pero, se da paso a nuevas órdenes religiosas en el territorio guatemalteco, como los capuchinos, oratorianos y los paulinos.

- **Algunas definiciones**

Órdenes regulares: Son órdenes que están regidas bajo una regla<sup>35</sup> en específico y que se encuentran enclaustrados en conventos. Emiten votos solemnes denominados monásticos, que por lo general eran de pobreza, castidad y obediencia. Los miembros de las órdenes regulares no viven en el “mundo”, se alejan en el encierro del convento para alejarse del pecado y entrar en la fase contemplativa.

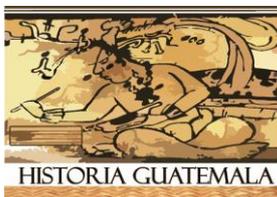
Órdenes seculares: Las órdenes seculares a diferencia de las regulares no están regidos por ninguna regla, tampoco realizan votos monásticos como el de pobreza, castidad, obediencia, debido a que no están ligados a alguna orden religiosa ni viven en conventos alejados de los demás, al contrario, las órdenes seculares viven en el “mundo”.

Órdenes hospitalarias: Son las órdenes religiosas que se comprometen al cuidado del prójimo. Generalmente ayudaban al pobre, al hambriento, al peregrino, etc. Dentro de las órdenes hospitalarias, la Orden Betlemita fundada por el Hermano Pedro, era la que tenía más renombre dentro del territorio guatemalteco. A diferencia de las órdenes regulares, éstas no realizaban votos, pero si se sometían a la pobreza y hospitalidad.

---

<sup>35</sup> Entiéndase el concepto “regla” como una norma que tiene como fin dirigir la conducta de las personas. En el caso de las órdenes regulares, cada una tenía una regla que los guiaba bajo los ideales del fundador de la orden.





Secularización: Entiéndase por secularización al acto de dejar una orden religiosa regular para pasar a una orden religiosa secular. Pero el término “secularización” según Gauchet, “remite sus rasgos propiamente filosóficos, útiles aquí en cuanto dibujan, a gran escala, lo que está en juego desde el siglo XVIII cuando se habla de la religión y de las creencias en términos de una cosmovisión culta, de desafíos políticos y de imaginarios colectivos”.<sup>36</sup> En términos religiosos la secularización era el cambio de hábito, salir del convento, del enclaustramiento a una realidad más libre.

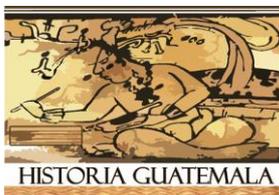
Para Annick Lempérière la “secularización” abarca desde la desvinculación entre la política y la religión (la soberanía del pueblo en lugar del origen divino del poder) hasta el afianzamiento de la cosmovisión que imagina la sociedad como el producto artificial de una asociación contractual entre los individuos que la componen, en lugar de ser el reflejo de la creación o de un orden natural; desde la afirmación de la preeminencia de la razón sobre la autoridad y la tradición, por consagradas que éstas sean, hasta la creencia en la perfectibilidad del hombre; desde la reivindicación de la felicidad en este mundo antes que en el más allá hasta la aceptación del pluralismo religioso y la privatización e individualización de las prácticas del culto”.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Gauchet, M. (2005). El desencantamiento del mundo: una histórica política de la religión. Madrid. Trotta. Citado por: Lempérière Annick. Los hombres de letras hispanoamericanos y el proceso de secularización (1800-1850). P. 244. Carlos Altamirano (director). Historia de los intelectuales en América Latina. Primera edición. España: Katz Editores. 2008

<sup>37</sup> Lempérière, Annick. Los hombres de letras hispanoamericanos y el proceso de secularización (1800-1850). P. 244.





## Conclusiones

- La expulsión de Fray Ramón Casaús y Torres y ciertas órdenes religiosas responde a dos motivos, el primero a motivos políticos, debido a que estos desde el púlpito hacían uso de su poder y anunciaban homilías en contra de los liberales, acusándolos de herejes y enemigos de Dios, provocando la reacción del pueblo en contra de las medidas tomadas por estos.
- La segunda va a tener un orden económico e ideológico será un intento de acabar con el antiguo régimen, cosa que no les pareció a algunos miembros de la iglesia y en especial a las órdenes religiosas, debido a que no era solo el hecho de perder sus bienes, sino su poder ideológico sobre las masas.
- La desamortización<sup>38</sup> llevada a cabo en 1836 por Gálvez provoca el levantamiento de la montaña liderado por Carrera y que lo perpetuaría en el poder por varios períodos, este levantamiento se dio por las leyes promulgadas por Gálvez en la que desamortiza tierras comunales y eclesiásticas con el objetivo de venderlas a familias o instituciones que produjeran en ellas.
- Los decretos que obligan la expulsión de las órdenes religiosas desligan a todas aquellas obras conventuales piadosas y los conventos de monjas y beatas, quienes no son expulsadas pero si sufren cambios radicales dentro de sus conventos, medidas tomadas por Gálvez como la libertad de elegir el claustro o no. Morazán ofrece la opción de secularización a los frailes que no quieran abandonar el territorio, pero, esta no es tomada como opción por muchos que deciden irse.

---

<sup>38</sup> Definición: dejar libres los bienes amortizados, poner en venta los bienes de manos muertas.





- La iglesia y las órdenes de regulares atentaban contra los principios básicos del liberalismo como la libertad de pensamiento, la libertad del individuo. Por lo que toman medidas para contrarrestar el poder de la iglesia expulsando a las órdenes y obligando a la secularización.

- **Referencias**

- **Fuentes Primarias**

- Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG). Ordenes Regulares. Volumen único. 2 de marzo de 1844.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 1831, extendido por Francisco Morazán. Consultado en: <https://archive.org/stream/decretodelpresid00molquat#page/n0/mode/2up>.

- **Bibliografía**

- Altamirano, Carlos. Historia de los intelectuales en América Latina. Primera Edición. España: Katz Editores. 2008.
- Connaughton. Brian. Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A. 2015.
- Conde Roche. Alejandro. "Fray Francisco Ramón Valentín de Casaús y Torres, Arzobispo de Guatemala 1765-1845". Documento inédito. PDF
- Estrada Monroy. Agustín. Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala. Tomo II. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala Biblioteca "Goathemala", Volumen XXVII. 1974.
- Lee Woodward Jr. Ralph. Traductor Jorge Skiner-Kléé. Rafael Carrera y la Creación de la República de Guatemala, 1821-1871. Guatemala: Serviprensa. 2011.
- Marure. Alejandro. Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834. Tomo I. Guatemala: CEUR/USAC. 2013.
- Marure, Alejandro. Fuentes, Andrés. Catálogo razonado de las leyes de Guatemala; Imprenta de la paz. 1856.